



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL: CAPITALISMO VS. DEMOCRACIA. UN ANÁLISIS DESDE NANCY FRASER

VISTO:

El **EX-2023-00746838- -UNC-ME#FD**, mediante el cual la señora Directora del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dra. María Alejandra Sticca, eleva propuesta en relación a la realización de la actividad académica "**SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL: CAPITALISMO VS. DEMOCRACIA. UN ANÁLISIS DESDE NANCY FRASER**" organizada por dicho Centro de Investigaciones a dictarse los días miércoles desde el 6 de septiembre al 29 de noviembre del corriente año, siendo sus encuentros semanales, de 18:00 a 20:00 hs, bajo modalidad presencial en la Sala Ezio Masoni del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales.

Y CONSIDERANDO:

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que, el pago del arancel propuesto se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, para la obtención de la certificación correspondiente, los asistentes deben abonar el arancel y asistir al encuentro propuesto;

Que, el equipo académico encargado del desarrollo y disertaciones del curso renuncia expresamente a la percepción de los honorarios que pudieran llegar percibir;

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación de la Señora Directora del Centro de Investigaciones en relación a la aprobación de la realización de la actividad académica "**SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL: CAPITALISMO VS. DEMOCRACIA. UN ANÁLISIS DESDE NANCY FRASER**".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar la realización de la actividad "**SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL: CAPITALISMO VS. DEMOCRACIA. UN ANÁLISIS DESDE NANCY FRASER**", organizada por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, a dictarse los días miércoles desde el 6 de septiembre al 29 de noviembre del corriente año de 18:00 a 20:00 hs.

Art. 2°: Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho.

Art. 3°: Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de pesos Quinientos (\$500,00) para público en general que se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4°: Autorizar un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

Art. 5°: Encomendar al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes, directores, y disertantes.

Art. 6°: Regístrese, gírese copia a Dirección General de Administración y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Oportunamente, pase a guarda temporal.